

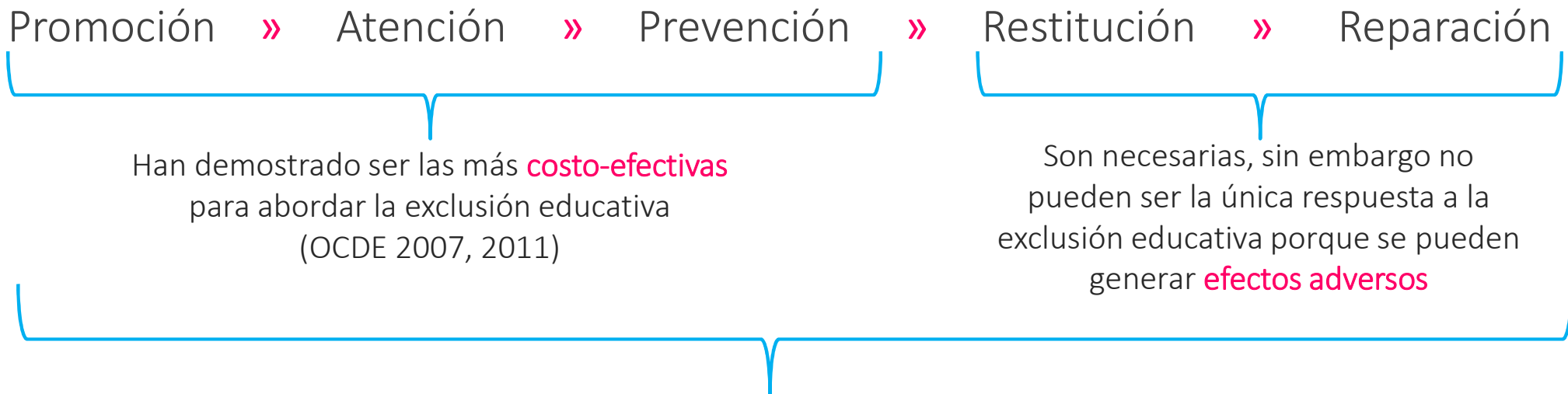


Presentación de UNICEF en sesión sobre creación de modalidad de reingreso

Comisión de Educación de la Cámara de Diputados
lunes 07 de Octubre 2019

“Para cada niño, derecho a la educación”

1. Medidas de política para abordar la exclusión educativa desde el enfoque de derechos de la niñez



Garantía del derecho a la educación = Necesidad de una política sistémica e integral

“Para cada niño, derecho a la educación”

2. Resultados sobre estudios de costo-efectividad

- ❖ Evaluación de 5 programas de **prevención** del abandono escolar EEUU (Universidad de Columbia, 2007)
 - USD \$127.000 en mayores ingresos fiscales netos por cada estudiante graduado de secundaria que participó de estos programas.
 - 2,5 veces mayores los beneficios que los costos de los programas de prevención.
- ❖ Evaluación proyecto piloto **Escuelas de Segunda Oportunidad** UE (Comisión Europea, 2001)
 - Las escuelas de segunda oportunidad son un 68% más caras por estudiante que las escuelas regulares (€7.901 v/s €4.696).
 - Dificultades para retener a la población objetivo.
 - Programa New Start del Reino Unido: 21% de abandono.
 - Escuelas de Producción Danesas: 45% de abandono.
 - Programa Irish Youthreach: 38% de abandono.
 - Escuelas de Taller Españolas: 13% de abandono.
- ❖ Estudio sobre **costos de abandonar la escuela secundaria** (Centro de Estudios del Mercado Laboral, Northeastern University, 2009)
 - USD \$ 292.000 = costo promedio para contribuyentes por causa de abandono escolar en educación secundaria.
- ❖ Estudio sobre **costos del fracaso escolar** y suspensiones escolares para el estado de California (Centro de Estudios de Costo-Beneficio en Educación, Universidad de Columbia & Departamento de Economía, Universidad de NY, 2014)
 - El estado de California pierde entre USD \$118.000 y \$175.000 en ingresos fiscales netos por causa de abandono escolar.
 - El impacto agregado para los contribuyentes de California es una pérdida de \$11-\$17 mil millones por cohorte.

“Para cada niño, derecho a la educación”

3. Resultados en rendimiento de estudiantes

	Escuelas de reingreso ¹	Establecimientos de educación municipal/públicos	Establecimientos educativos a nivel nacional
% de Aprobación	64,5%	84,8%	87,4%
% de Repitencia	8,0%	4,4%	3,7%
% de Retiro	17%	3,6%	2,6%
% de Traslado	10,5%	7,3%	6,3%
% Sin información	---	0,0%	0,0%
Sub total	100%	100%	100%
Promedio de asistencia de aprobados	79,8%	91,5%	92,4%
Promedio de asistencia de reprobados	55,8%	75,7%	78,7%

1. Estas cifras corresponden a las escuelas de reingreso de Súmate-Hogar de Cristo, siendo estas: Colegio Betania (RBD 24459), Colegio Padre Álvaro Lavín (RBD 26434), Escuela Nuevo Futuro de Lota (RBD 31132), Escuela Padre Hurtado (RBD 25362) y Escuela San Francisco (RBD 24750).

• Fuente: elaboración propia a partir de Base de Datos de Rendimiento por Unidad Educativa para el año 2018 del Centro de Estudios del Ministerio de Educación. Disponible en: <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20833/bases-de-datos-de-resumen-de-rendimiento-por-unidad-educativa/>

“Para cada niño, derecho a la educación”

4. Medidas efectivas para prevenir la exclusión educativa (OCDE, 2010)

❖ En preprimaria y primaria:

- Desarrollar **habilidades cognitivas** (atención, percepción, memoria, resolución de problemas, comprensión, etc.) **y no cognitivas** (autoestima positiva, autocontrol, habilidades para tomar decisiones, desarrollo de un sistema moral de creencias y capacidad para establecer relaciones sociales positivas).
- Identificar factores de riesgo y proporcionar **apoyo social** adecuado **a niños/as y a sus familias**.
- Promover la **participación** temprana de los **padres/madres en la educación de sus hijos**.
- Fomentar el desarrollo de **vínculos sociales con el personal de la escuela y con compañeros**, ya que contribuyen a aumentar el nivel de apego con la escuela.

❖ En secundaria baja (7°-8° básico):

- Implementar iniciativas de **tutoría**, ya sea a través de pares o tutores adultos.
- Prestar especial atención a **estudiantes de bajo rendimiento** y desafiarlos académicamente en vez de simplificar sus tareas.
- Disponer de **actividades extracurriculares y el desarrollo de deportes que involucren a familias**.
- Incorporar el **tema del abuso de alcohol y drogas** en el currículum escolar.
- Establecer **vínculos** de las escuelas con sus **comunidades locales**, mediante la acción de servicio comunitario **(A+S)**.

❖ En secundaria alta (1°-4° medio):

- Proporcionar cursos de **nivelación antes de iniciar el nivel secundario alto**.
- Implementar iniciativas de **tutoría** a los que no habían sido incorporados en esta anteriormente.
- Disponer de **actividades extracurriculares y el desarrollo de deportes que involucren a familias**.
- Incorporar el **tema del abuso de alcohol y drogas** en el currículum escolar.
- Proporcionar programas de **formación técnico profesional de alta calidad** como alternativa real para ingresar al mercado laboral con condiciones laborales dignas.
- Establecer **vínculos** de las escuelas **con empresas**.

❖ Para todos los niveles

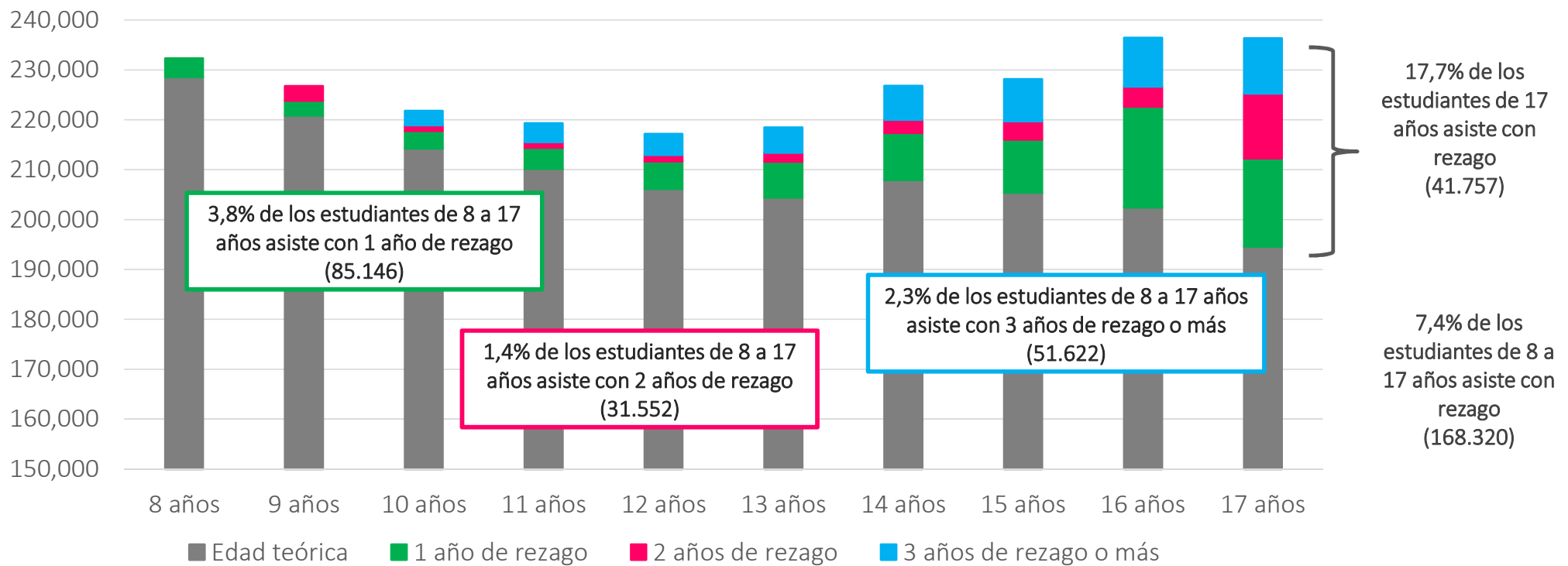
- **Identificar conductas de riesgo e intervenir**, por ejemplo, a través del trabajo con un adulto significativo dentro o fuera de la escuela.
- Brindar **apoyo a las transiciones** entre niveles escolares
- **Recopilar datos confiables**: sobre los factores de riesgo en línea con las escuelas para garantizar la implementación de medidas preventivas tempranas e intervenciones selectivas.

4.1 Sistema de Alerta Temprana (UNICEF & Focus, 2016)

- a) **Sistema integrado de información** para el monitoreo de todos los niños/as de manera individualizada desde que ingresan al sistema educativo, que permita, mediante la definición de variables, la detección oportuna de posibles casos de exclusión educativa y la priorización de casos para su atención.
- Variables más utilizadas y efectivas a nivel mundial: inasistencias reiteradas, bajo desempeño académico, problemas de comportamiento o de convivencia, [sobre edad](#), repitencia, rezago en aprendizajes y el escaso involucramiento y participación de las familias en el proceso educativo.
 - Según evidencia nacional (UNICEF & CPCE-UDP, 2016): bajo puntaje en prueba SIMCE de Matemática en 4° básico, baja escolaridad de la madre y las bajas expectativas de logro académico por parte de los apoderados.

“Para cada niño, derecho a la educación”

Distribución de estudiantes de 8 a 17 años según años de sobre edad respecto de la edad teórica o rezago educativo



Fuente: elaboración propia a partir de CENSO 2017

4.1 Sistema de Alerta Temprana (UNICEF & Focus, 2016)

- b) **Gestión de la información.** Se requiere disponer de equipos profesionales que levanten, procesen y analicen constantemente la información, así como de equipos profesionales interdisciplinarios que intervengan oportunamente cuando las alertas son levantadas.
- c) **Estrategia de intervención basada en el modelo de gestión de casos** que actúa a nivel individual, familiar, escolar, incluido el grupo curso. Sus ámbitos de intervención son el psicosocial y pedagógico, lo que repercute en que los equipos profesionales sean interdisciplinarios.
- d) **Dispositivo de coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel local**, que tiene como finalidad la gestión de redes y la coordinación entre los distintos sectores e instituciones públicas y privadas presentes en el territorio, de modo de asegurar una atención integral de niños/as y adolescentes en riesgo de exclusión educativa.
- e) **Gestión de redes en donde el principal nodo es la escuela.** Las acciones desplegadas en el territorio son principalmente de orden psicosocial y externas a los establecimientos educacionales de modo de facilitar su rol. Sin embargo, existen puntos de enlace conocidos por todos que actúan y se coordinan bajo protocolos de actuación.

“Para cada niño, derecho a la educación”

5. Posibles efectos adversos de la creación de escuelas de reingreso en el contexto nacional

- ❖ «Podrían constituirse en un ámbito más de segregación dentro del sistema escolar nacional», cuando el país ha realizado esfuerzos importantes para superar los altos niveles de segregación que lo caracterizan (Ley 20.845, 2015).
- ❖ «Podrían generar un traspaso no deseado de estudiantes que presentan factores de riesgo» de exclusión educativa, pero que debieran estar en el sistema educativo regular con apoyos especiales, debido al sistema de financiamiento vía voucher que promueve la competencia por matrícula. Ej: crecimiento anómalo del número de escuelas especiales (TEL) en comparación con crecimiento de establecimientos educativos a nivel nacional (CPCE-UDP, 2015; Grau, Hojman & Mizala, 2015). Entre 2005 y 2018 hubo un aumento de 548 a 2.027 (crecimiento del 270%). Chile uno de los pocos países en el mundo con escuelas especiales. Contraria a la CDPCD ratificada por Chile en 2008.

¿Cuál es la tendencia en los países desarrollados?

- ❖ Tendencia en los países miembros de la OCDE y UE: «la escuela regular» debe ser el espacio de atención de las distintas trayectorias educativas de todos los niños/as y adolescentes. «La escuela regular es el espacio de atención y encuentro de todos y todas»
- ❖ Si bien en la mayoría de estos países existen las escuelas de segunda oportunidad (o de reingreso), estas «son una medida excepcional, con criterios de acceso restrictivos para grupos reducidos de adolescentes y jóvenes con trayectorias de exclusión educativa y social muy complejas»

“Para cada niño, derecho a la educación”

6. ¿Por qué UNICEF propone aulas de reingreso en establecimientos de educación regular?

- Porque las niñas/os y adolescentes fuera del sistema escolar requieren de la **restitución del derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades** (art. 28, párr. 1) => establecimientos de educación regular, pero con medidas especiales de apoyo.
- Porque **desde el interés superior del niño, crear escuelas de segunda oportunidad como establecimientos exclusivos para aquellos que están fuera del sistema escolar, contribuye a la estigmatización de niñas/os y adolescentes que ya cuentan con historias de vida complejas e injustas.** Las aulas de reingreso son una medida de inclusión educativa, pues permitiría a niñas/as y adolescentes con historias de exclusión educativa y sin historias de exclusión educativa, compartir y aprender mutuamente en un contexto marcado por la atención a la diversidad.
- Porque **los mecanismos de una escuela de segunda oportunidad estarían al servicio de todas/os los estudiantes, incluidos aquellos que son han salido del sistema escolar, pero sí presentan factores asociados a la exclusión educativa** (sobreedad, problemas de aprendizaje, problemas de conducta, entre otros). Entre estos mecanismos destacan:
 - **Modelos pedagógicos** con enfoque inclusivo, desarrollo de HPV, metodologías de aprendizaje personalizadas y basadas en proyectos.
 - **Estrategia de intervención psicosocial** para trabajo con familia y de acompañamiento personalizado para elaboración de proyecto de vida propio.
 - **Figura del tutor** clave para la autoestima educativa y desarrollo personal.
 - **Equipo profesional** de alto nivel y multidisciplinario (pedagógico, vocacional y psicosocial y socioafectivo)
 - **Vínculo con instituciones de Ed. Superior** que permitir continuidad de estudios.
 - **Relación colaborativa con empresas** para formación TP e inserción laboral.
 - **Distintas posibles salidas para el egreso como** inserción laboral, estudios superiores y desarrollo de proyectos o intereses personales.

MUCHAS GRACIAS

Anexos

4.1 Política sistémica e integral de inclusión educativa

“Para cada niño, derecho a la educación”



Fuente: elaboración propia

“Para cada niño, derecho a la educación”

Componentes de un modelo integrado inclusión educativa

1. Sistema Integrado de Información que monitorea a todos los niños/as de manera individualizada para prevenir la exclusión educativa y permitir responder rápidamente en caso que esta ocurra.
2. Calidad como eje central en la educación de 0 a 3 años debido a que es la etapa en la que más conexiones neuronales se desarrollan. Intervenciones contrarias a la calidad, han demostrado tener efectos negativos en el desarrollo de los/as niños/as más pequeños/as.
3. Inscripción oportuna: medida para prevenir el rezago educativo y exclusión escolar para los/as niños/as de 4 y 5 años, de.
4. Respuesta temprana: mecanismo para el reingreso al sistema de educación regular lo más rápido posible de los/as niños/as y adolescentes que son excluidos del sistema educativo. Considera el tramo de 6 a 17 años.
5. Aceleración intensiva para los/as niños/as de 9 a 14 años debido a que es la etapa en la que más conexiones neuronales se desarrollan después de la de 0 a 3 años. Son programas orientados a reducir y eliminar el rezago educativo.
6. Nivelación: son programas educativos que buscan equiparar aprendizajes para los/as adolescentes de 14 a 16 años que ingresar a la enseñanza media.
7. Reinserción: son programas socioeducativos para adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años, que tienen 3 o más años de sobre edad, llevan 2 o más años fuera del sistema educativo y se encuentran en situaciones sociales críticas (consumo problemático de alcohol y drogas, contacto con el sistema de justicia penal, problemas de salud mental grave). Deben tener presencia territorial con posibilidades de exámenes libres. Tiene un doble propósito: reparar vínculo entre adolescentes y escuela; y preparar su reingreso a la escuela.
8. Reingreso para adolescente y jóvenes entre 15 y 21 años que no han finalizado la educación obligatoria, tienen 3 o más años de sobre edad, llevan 2 o más años fuera del sistema educativo y tienen historias individuales marcadas por la exclusión (rezago en aprendizajes, interrupciones sistemáticas, repitencia, maternidad/paternidad, necesidad de trabajar
9. Seguimiento: mecanismo para monitorear la proyección educativa y/o inserción al mundo laboral de los jóvenes de 18 a 21 años.